

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO. **RESOLUCIONES** Sesión Nº 008/2005 Extraordinaria

Fecha:

Martes, 14/03/2005

Hora:

9:30 a.m.

Lugar:

Salón de Sesiones de Consejos

Edificio Administrativo.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración de reforma curricular de la carrera de Ingeniería Ambiental.
- 2. Consideración de reforma curricular de la carrera de Ingeniería de Producción Animal.
- 3. Consideración de reforma curricular de la carrera de Ingeniería Agronómica.
- 4. Consideración de reforma curricular de la carrera de Ingeniería en Informática.
- 5. Consideración de reforma curricular de la carrera de Ingeniería Electrónica.
- 6. Consideración de reforma curricular de la carrera de Ingeniería Mecánica.
- 7. Consideración de reforma curricular de la carrera de Arquitectura.
- 8. Consideración de reforma curricular de la carrera de Ingeniería Industrial.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de reforma curricular de la carrera de Ingeniería Ambiental.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 21 del Reglamento de la UNET, aprobó el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Ambiental hasta el noveno semestre; asimismo, aprobó la creación del Núcleo de Ingeniería.

Pensum de la Carrera Ingeniería Ambiental

			I	Ir/ 9	Sema	ına		PREREQUISITO	CO-	
SEM	CODIGO	ASIGNATURA	T	P	L	TH	U.C.	TREREQUISITO	REQUISITO	
I	0826101T	Matemática I	4	2	-	6	4			
	0414103T	Computación Aplicada	-	-	4	4	3			
	1112101T	Introducción a la Ingeniería Ambiental	-	2	-	2	1			
	1112102T	Biología	2	•	-	2	1			
1	0643102T	Dibujo I	2	2	-	4	3			
	1033101T	Lenguaje y Comunicación	3	-	-	3	2			
	1032103T	Motivación y Creatividad	-	2	_	2	1			
				1		23	15			

Página 1 de 3



CONSEJO UNIVERSITARIO

			Hr/ Semar			na .		PREREQUISITO	CO-
SEM	CODIGO	ASIGNATURA	T	P	L	TH	U.C.	PREREQUISITO	REQUISITO
	0826201T	Matemática II	4	2	-	6	4	0826101T	
	0824202T	Álgebra Lineal	2	2	-	4	3		,
	0914201T	Química General I	3	1	-	4	3		
II	0912202L	Laboratorio Química General I	-	-	2	2	1		0914201T
	0846203T	Física I	4	2	-	6	4	0826101T	
	0842204L	Laboratorio Física I	-	-	2	2	1	0826101T	0846203T
	1032201T	Ciencia y Sociedad I	2	-	-	2	1		
<u> </u>					·	26	17		

	0826301T	Matemática III	4	2	-	6	4	0826201T 0824202T	
	0914301T	Química General II	3	1	-	4	3	0914201T	
	0912302L	Laboratorio de Química General II	-	-	2	2	1	0912202L	0914301T
III	1113301T	Fundamentos de Ingeniería Ambiental I	2	1	-	3	2	1112102T 0914201T	
	0615301T	Mecánica I	3	2	-	5	3	0846203T 0643102T	
	1022202T	Inglés I	2	1	-	3	2		
	1032301T	Necesidades, Valores y Proyectos de Vida	-	2	-	2	1	1032103T	
						25	16		

	Matemática IV	4	2	-	6	4		
	Termodinámica	2	2	-	4	3	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	
IV	Fundamentos de Ingeniería Ambiental II	2	1	-	3	2		
	Estadística	2	2	-	4	3		-
	Física II	4	2	-	6	4		
	Laboratorio Física II	-	-	2	2	1		
					25	17		·

	Procesos y Operaciones Básicas en Ing. Ambiental	2	2	-	4	3	
	Mecánica de Fluidos	3	2	_	5	. 3	
37	Laboratorio de Mecánica de Fluidos	-	-	2	2	1	
V	Meteorología y Climatología	2	2	-	4	3	
	Microbiología Ambiental	2	-	3	5	3	
	Química Ambiental Orgánica	2	1	-	3	2	
	Inglés II	2	1	-	3	2	
					26	17	

Página 2 de 30 Tuta

Página 3 de 30



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

			F	Ir/S	ema	na		PREREQUISITO	CO-
SEM	CODIGO	ASIGNATURA	T	P	L	TH	U.C.	PREREQUISITO	REQUISITO
		Tratamiento Biológico del Agua	2	2	-	4	3		
		Laboratorio Ambiental I	1	-	4	5	3		
		Economía	3	_	-	3	2		
VI		Hidrología	2	1	-	3	2		
		Geología y Suelos	2	2	-	4	3		
		Gerencia Personal Contexto y Proyecto. Organizacional.	-	2	-	2	1		
		Electiva	3	-	-	3	2		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					24	16		
т								-	T
		Tratamiento Físico Químico del Agua	2	2	-	4	3		
		Gestión Integral de Residuos Sólido	2	2	-	4	3		:
		Legislación Ambiental	2	_	_	2	1		
VII		Sistema de Información Geográfica	2	2	-	4	3		
		Conservación de Suelos y Agua	2	2	-	4	3		
	-	Contaminación de la Atmósfera	2	2	-	4	3		
		Ciencia y Sociedad II	2	-	-	2	1		
1				<u> </u>	L	24	17		
					_	1	1 .		
		Sistema de Abastecimiento de Agua Potable	2	2	-	4	3		
		Energías Alternativas	2	1	-	3	2		
		Laboratorio Ambiental II	1		4	5	3		
VIII		Estudios de Impacto Ambiental	2	1	-	3	2		
		Instrumentación y Control en Procesos Ambientales	2	3	-	5	3		
		Legislación y Valores Nacionales	2	-	-	2	1		
		1	L	<u>. </u>	<u> </u>	22	14	· ·	
								- -	
		Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	2	2	-	4	3		
		Higiene y Seguridad Industrial	1	2	-	3	2		
		Gestión Ambiental	1	2	_	3	2		
IX		Formulación y Evaluación de Proyectos	1	2	-	3	2		
		Metodología de la Investigación	3	-	-	3	2		
		Electiva	3	-		3	2		
		Electiva	3	_	<u> </u>	3	2		
						22	15		

T: Teoría; P: Resolución de problemas ó Preparaduría; L: Laboratorio ó Prácticas de campo TH: Total horas semanal



CONSEJO UNIVERSITARIO

Los códigos definitivos de las asignaturas del Pensum de la Carrera de Ingeniería Ambiental serán asignados por la Coordinación de Control de Estudios y Evaluación, según la nomenclatura aprobado por la Universidad.

Transición del Actual Plan de Estudio al Nuevo Plan de Estudio Carrera de Ingeniería Ambiental Asignaturas del I Semestre - Lapso Académico 2005.2

Asignaturas / (Código)	Cohorte 2005.2	Cohorte 2004.3	Cohorte 2004.1
Matemática I ⁽¹⁾ (MATI)	Cursar (2)	Cursar (2)	Cursar ⁽²⁾ . Si aprobó Matemática I (código 6001), dar equivalencia por Matemática I (código MATI)
Computación Aplicada (1) (CAPL)	Cursar (2)	Cursar (2)	Cursar ⁽²⁾ . Si aprobó Computación (código 9001), dar equivalencia por Computación Aplicada (CAPL)
Dibujo I ⁽¹⁾ (DBJI)	Cursar (2)	Cursar (2)	Cursar ⁽²⁾ . Si aprobó Dibujo (código 0079), dar equivalencia por Dibujo I (código DBJI)
Biología ⁽¹⁾ (BIOL)	Cursar ⁽²⁾	Cursar ⁽²⁾	Cursar ⁽²⁾ . Si aprobó Biología Ambiental (código 9003), dar equivalencia Biología (código BIOL)
Introducción a la Ingeniería Ambiental (IIAM)	Cursar (2)	Cursar (2)	Cursar ⁽²⁾ . Si aprobó Ambiente y Sociedad (código 9002), dar equivalencia por Introducción a la Ingeniería Ambiental (IIAM)
Lenguaje y Comunicación (1) (LYCO)	Cursar (2)	Cursar (2)	Cursar ⁽²⁾ . Si aprobó Lenguaje y Comunicación (código 8502), dar equivalencia por Lenguaje y Comunicación (LYCO)
Motivación y Creatividad (1) (MYC)	Cursar ⁽²⁾	Cursar ⁽²⁾	Cursar ⁽²⁾ . Si aprobó Desarrollo Personal Social (DPS) (código 1352), dar equivalencia por Motivación y Creatividad (MYC).
Desarrollo Personal Social. (DPS) (1352)	No Cursar ⁽³⁾	No Cursar ⁽³⁾	Si aprobó Desarrollo Personal Social (DPS) (código 1352), dar equivalencia por Motivación y Creatividad (MYC).

(1) Asignatura del Nuevo Plan de Estudio

(2) Según Nuevo Plan de Estudio

(3) Asignatura del Anterior Plan de Estudio

Página 4 de 30 O W



CONSEJO UNIVERSITARIO

Transición del Actual Plan de Estudio al Nuevo Plan de Estudio Carrera de Ingeniería Ambiental Asignaturas del II Semestre - Lapso Académico 2005.2

Continuación

Asignaturas / (Código)	Cohorte 2005.2	Cohorte 2004.3	Cohorte 2004.1
Matemática II (1) (6006)	-	Cursar (2)	Cursar ⁽²⁾ .Si aprobó Mat. II (6006), dar equivalencia por Matemática II.
Álgebra Lineal (1) (ALG)	-	Cursar (2)	Cursar (2).
Química General I (1) (9000T)	-	Cursar (2)	Cursar ⁽²⁾ . Si aprobó Química I (9000), dar equivalencia por Química General I.
Laboratorio de Química General I (1) (9000L)	-	Cursar ⁽²⁾	Cursar (2).
Física I (1) (0011T)	•.	Cursar (2)	Cursar ⁽²⁾ . Si aprobó Física I (0011), dar equivalencia por Física I (0011T).
Laboratorio de Física I (1) (0011L)	- ·	Cursar (2)	Cursar (2).
Ciencia y Sociedad I (1) (CYSI)	-	Cursar ⁽²⁾	Cursar ⁽²⁾ . Si aprobó DPS (1352), dar equivalencia por Ciencia y Sociedad I (CYSI).
Lenguaje y Comunicación (1352)	•	.	Cursar ⁽²⁾ . Si aprobó Lenguaje y Comunicación (1352), dar equivalencia por Lenguaje y Comunicación (LYCO) del Nuevo Plan de Estudio.
Microbiología Ambiental (9006)	- *-	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Cursar ⁽³⁾ . Si aprobó esta asignatura dar equivalencia por Microbiología Ambiental del Nuevo Plan de Estudio.
Química II (9004)	-	<u>-</u>	Cursar ⁽³⁾ . Si aprobó Química II (9004), dar equivalencia por Química General II del Nuevo Plan de Estudio.
Laboratorio de Química (9005)	. · · •	-	Si aprobó Laboratorio de Química (9005), dar equivalencia por Laboratorios de Química General I y II del Nuevo Plan de Estudio.

⁽¹⁾ Asignatura del Nuevo Plan de Estudio

(2) Según Nuevo Plan de Estudio

Página S de 30 bije

⁽³⁾ Asignatura del Anterior Plan de Estudio



CONSEJO UNIVERSITARIO

Transición del Actual Plan de Estudio al Nuevo Plan de Estudio Carrera de Ingeniería Ambiental Asignaturas del III Semestre - Lapso Académico 2005.2

Continuación Asignaturas / (Código)	Cohorte 2005.2	Cohorte 2004.3	Cohorte 2004.1
Matemática III (1) (6011)	-		Cursar (2)
Química General II (1) (9004T)	-	-	Cursar (2)
Laboratorio de Química General II (1) (9004L)	-	-	Cursar (2)
Mecánica I (1) (0020)	-	•	Cursar (2)
Fundamentos de Ingeniería Ambiental I (1) (9009)	-	-	Cursar (2)
Necesidades, Valores y Proyecto de Vida (1) (NVPV)	-	-	Cursar (2)
Inglés I (1) (INGI)	-	-	Cursar (2)
Análisis Instrumental (9007)		-	No Cursar ⁽³⁾
Laboratorio de Física (9008)	· .		No Cursar ⁽³⁾

(1) Asignatura del Nuevo Plan de Estudio

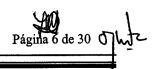
(2) Según Nuevo Plan de Estudio

(3) Asignatura del Anterior Plan de Estudio

Oferta Académica para estudiantes con el 100% de rendimiento Lapso Académico 2005.2 Carrera de Ingeniería Ambiental

Cohorte 2005.2 (Primer semestre)	Cohorte 2004.3 (Segundo semestre) (1)	Cohorte 2004.1 (Tercer semestre) ⁽²⁾
Matemática I	Matemática II	Matemática III
Computación Aplicada	Álgebra Lineal	Álgebra Lineal
Dibujo I	Química General I	Mecánica I
Biología	Laboratorio de Química General I	Laboratorio de Física I
Introducción a la Ingeniería Ambiental	Física I	Fundamentos de Ingeniería Ambiental I
Lenguaje y Comunicación	Laboratorio de Física I	Inglés I
Motivación y Creatividad	Ciencia y Sociedad I	Necesidades, Valores y Proyecto de Vida

⁽²⁾ Los estudiantes de la cohorte 2004.1 no han aprobado la asignatura Álgebra Lineal correspondiente al segundo semestre del Nuevo Plan de Estudio. Para consolidar el Nuevo Plan de Estudio, los estudiantes de esta cohorte deben cursar esta asignatura en el lapso académico 2005.2; por este periodo de transición se le permitirá cursar Álgebra Lineal en paralelo con Matemática III.





CONSEJO UNIVERSITARIO

Régimen de Equivalencias de la Carrera Ingeniería Ambiental

- 1. Los alumnos que ingresaron en el lapso 2004-1 y que no han aprobado la asignatura Computación código 9001, se le aplicará el artículo 27 de las Normas de rendimiento estudiantil y su equivalente es la asignatura Computación Aplicada código 0414103T.
- 2. los alumnos que ingresaron en el lapso 2004-1 y que no han aprobado la asignatura Ambiente y Sociedad código 9002, se le aplicará el artículo 27 de las Normas de rendimiento estudiantil y su equivalente es la asignatura Introducción a la Ingeniería Ambiental código 1112101T.
- 3. aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Dibujo I código 0079, se le aplicará el artículo 27 de las Normas de rendimiento estudiantil y su equivalente es la asignatura Dibujo I código 0643102T.
- aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Matemática II código 6006, se le aplicará el artículo 27 de las Normas de rendimiento estudiantil y sus equivalentes serán las asignaturas Matemática II código 0826201T y Álgebra Lineal código 0824202T.
- 5. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-2 y que no han aprobado la asignatura Química I código 9000 se les aplicará el artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es Química General I (0914201T).
- 6. En concordancia con lo planteado por el Departamento de Agronomía, según memorando DIA N° 433/04, del ocho de diciembre de 2004, se solicita la adscripción de las asignaturas Biología (código 1112102) y Microbiología Ambiental (código 9006) al Núcleo de Procesos Ambientales del Departamento de Ingeniería Ambiental.
- 7. Conceder equivalencia para los estudiantes que cursaron la asignatura Biología (Código 0512103T) por la asignatura Biología (Código 1112102T).
- 8. Conceder equivalencia para los estudiantes de la Cohorte 2004-1 que cursaron la asignatura Laboratorio de Física I (Código 0011L) por la asignatura Laboratorio de Física I (Código 0842204L) y Física Teoría 0011T por Física I (Código 0846203T) se les aplicará el artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil.
- 9. Conceder equivalencia para los estudiantes de la Cohorte 2004-1 que cursaron la asignatura Desarrollo Personal Social (DPS Código 1352) por las asignaturas Motivación y Creatividad (Código 1032103) y Ciencia y Sociedad I (Código 1032201).
- 10. Los alumnos de la Cohorte 2004-3 podrán cursar Motivación y Creatividad (MYC) o una Electiva como Inglés III del Eje Sociohumanístico u otra Electiva del Eje Profesional, para cumplir con las 144 UC exigidas para graduarse.

Página 7 de 30 O his



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 11. Conceder equivalencia para los estudiantes de la Cohorte 2004-3 que cursaron la asignatura Biología (Código 9003) por la asignatura Biología (Código 0512103)
- 12. Conceder equivalencia para los estudiantes que cursaron la asignatura Laboratorio de Química General I (Código 9005) por la asignatura Laboratorio de Química General I (Código 0912202).
- 13. Conceder equivalencia para los estudiantes que cursaron la asignatura Lenguaje y Comunicación (Código 8502) por la asignatura Lenguaje y Comunicación (Código 1033101).
- 14. Conceder equivalencia para los estudiantes que cursaron la asignatura Matemática I (Código 6001) por la asignatura Matemática I (Código 0826101).

2. Consideración de reforma curricular de la carrera de Ingeniería de Producción Animal.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 21 del Reglamento de la UNET, aprobó el plan de estudios de la carrera de Ingeniería de Producción Animal, hasta el noveno semestre.

Pensum de la Carrera de Ingeniería de Producción Animal

			I	Ir/ 9	Sem	ana		PRE-	CO-
SEM	CODIGO	ASIGNATURA	T	P	L	TH	U.C.	REQUISITO	REQUISITO
	0826101T	Matemática I	4	2	-	6	4		
	0643102T	Dibujo I	2	2	-	4	3		
	0414103T	Computación Aplicada	-	-	4	4	3		
-	1033101T	Lenguaje y Comunicación	3	-	-	3	2		
I	1032103T	Motivación y Creatividad	-	2	-	2	1		
	0322101T	Introducción a Ingeniería Produc. Animal	-	2	-	2	1		·
	0342102T	Biología (I.P.A.)	2	-	-	2	2		
	0342103L	Laboratorio de Biología	-	-	3	3	1		
						26	17		

	0826201T	Matemática II	4	2	-	6	4	0826101T	
	0914201T	Química General I	3	1	-	4	3		
	0912202L	Laboratorio Química I	-		2	2	1		0914201T
TT	1032201T	Ciencia y Sociedad I	2	-	-	2	1	1032103T	
II	1022202T	Inglés I	2	1		3	2		
	0334201T	Zootecnia General	1	-	3	4	2	0342102T	
	0325202T	Zoología Agrícola	2	-	_	2	2	0342102T	
	0325203L	Laboratorio de Zoología Agrícola	-	-	3	3	1		0325203T
						26	16		

Página 8 de 30 O liste



CONSEJO UNIVERSITARIO

				Hr/	Sem	ana	1	PRE-	CO-
SEM	CODIGO	ASIGNATURA	Т	Р	L	TH	U.C.	REQUISITO	REQUISITO
		Física I	4	2	_	6	4		
		Laboratorio de Física I	-	-	2	2	1		
		Química General II	3	1	-	4	3		·
-		Laboratorio de Química	-	-	2	2	1		
		General II							
TTT		Necesidades Valores Proyecto	-	2	-	2	1		
III		de Vida							
		Topografía	1	-	3	4	3		
		Anatomía Animal	3	-	-	3	2		
		Laboratorio de Anatomía	-	-	3	3	1		
		Animal					1		
	-	Inglés II	2	1	-	3	2		
						29	18		
	F	ísica II	4	1 2	: -	6	4		
		aboratorio de Física II	-	-	2		1		
		conomía	3	-			2		
IV		Química Orgánica	3				2		
-	Ĺ	aboratorio de Química Orgánica	-	<u> </u>			1		
		stadística	2	2		4	3		
		uelos I	2	-	1		3		
	······································					24			
			1 2			Т.	1 -	T	
-		ioquímica (I.P.A.)	4	-	<u> </u>	4	3		
- 1		aboratorio de Bioquímica	-		3		1		
		orrajicultura	3				2		
V		aboratorio de Forrajicultura	_ -	_ -			1		
<u> </u>		Diseño Experimental	1	2			2		
_		Лесаnización (I.P.A.)	2	<u> </u>			3		
•	I A	Agroecología	3	<u> </u>	3		3		l
						30	16		
		Genética	3	Τ.	13	6	4		
<u> </u>		isiología General	$\frac{3}{2}$	<u> </u>			3		
<u>-</u>		Jutrición Animal I	3				4		
VI		licrobiología General	$\frac{3}{2}$				3		
*		Gerencia Personal, contexto y		$\frac{1}{2}$		2	1		
		royectos	-		• •		*		
ŀ		Ciencia y Sociedad II	2	+-	+	1 2	1		
		iencia y Sociedad II	_			26	16		
								<u> </u>	
		isiología de la Reproducción	2	_	- 3		3		
		isiología de la Producción	2		- -	. 2	2		
		Iicrobiología Aplicada	1		- 3		2		
VII		Jutrición Animal II	2		- 3	5 5	3		
	l N	Iejoramiento Animal	2		- 3	5 5	3		
-		arasitología	2		- 3		3		
								i	
	I	egislación y Valores Nacionales	2	: I ·	- -	2	1	l .	



CONSEJO UNIVERSITARIO

		Hr/ Semana				PRE-	CO-		
SEM	CODIGO	ASIGNATURA	Т	Р	L	TH	U.C.	REQUISITO	REQUISITO
		Planificación y Admón. de Fincas	3	-	3	6	4		
	-	Sanidad Animal	2	-	3	5	3		
VIII		Industrias de la Carne	2	-	3	5	3		
V 111		Metodología de la Investigación	3	-	-	3	2		
		Electiva Profesional	2	_	3	5	3		
		Electiva Complementaria	2	-	3	5	3		
						29	18		

	Avicultura	2	-	3	5	3		
	Porcinotecnia	2	-	3	5	3		
	Industria de la Leche	2	-	3	5	3		
	Bovinos de Carne	3	-	_	3	3		
IX [Laboratorio de Bovinos de Carne	-	-	3	3	1		
	Bovinos de Leche	3	-	-	3	3		
	Laboratorio Bovinos de Leche	-	-	3	3	1		
		ļ						
					27	17		
		T	OTA	\L	245	151		

T: Teoría; P: Resolución de problemas ó Preparaduría; L: Laboratorio ó Prácticas de campo TH: Total horas/semana

Núcleos Aprobados para el Departamento de Ingeniería de Producción Animal.

Núcleo I "Fisiología v Metabolismo Animal"

Bladimiro Acosta *	Anatomía	
Jazael Pernía	Anatomía	
Juan Carlos Montilla	Fisiología Reproductiva	
Luis Acosta	Fisiología Reproductiva	
Iván Cárdenas	Genética	
Ramón Zambrano	Genética	
José Armando García	Fisiología de la Producción	*****
Raúl Casanova	Etología	
Maria Alcira Zambrano	Fisiología General	

Núcleo II "Producción Animal Aplicada"

osé Rigoberto Vitto Bovinos de Carne								
Bovinos de Carne								
Ovinos y Caprinos								
Bovinos de Leche								
Porcinotecnia								
Apicultura								
Introducción a la Producción Animal								
Avicultura								
Zootecnia General								



CONSEJO UNIVERSITARIO

Núcleo III "Tecnología v Salud Animal"

Industria de la Leche								
Industria de la Leche								
Industria de la Carne								
Industria de la Carne								
Microbiología General								
Microbiología Aplicada								
Sanidad Animal y Parasitología								

Núcleo IV "Apoyo a la Producción Animal"

Zuleima Valduz	Biología
Eddy Agudelo	Zoología Agrícola
Franco Duvar	Mecanización
Luis A. Delgado	Nutrición Animal I
Norelys Rodríguez *	Nutrición Animal II
Liliana Castellanos	Planificación y Admón. De Fincas
Freddy Díaz	Planificación y Admón. De Fincas
Jairo Parra	Mejoramiento Animal

Régimen de Equivalencias de la Carrera Ingeniería de Producción Animal

- 1. La asignatura Biología código 0512103T y Biología Laboratorio código 0511134L, serán equivalentes respectivamente a las asignaturas Biología código 0342102T y Biología Laboratorio código 0342103L.
- 2. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Botánica Agrícola código 1131, se le aplicará el artículo 27 de las Normas de rendimiento estudiantil.
- 3. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Cálculo I código 3021, se le aplicará el artículo 27 de las Normas de rendimiento estudiantil y su equivalente es la asignatura Matemática I código 0826101T.
- 4. Los alumnos de la cohorte 2004-3 que no cursaron la asignatura Motivación y Creatividad código 1032103T, no se les exigirá la aprobación de la misma.
- 5. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Estudios Generales I código 4320, se le aplicará el artículo 27 de las Normas de rendimiento estudiantil y su equivalente es la asignatura Ciencia y Sociedad I código 1032201T.

Página 11 de 30 o live

Página 12 de 30



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

- 6. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Introducción a la Producción Animal II código 9092, se le aplicará el artículo 27 de las Normas de rendimiento estudiantil y su equivalente es la asignatura Zootecnia General código 0324201T.
- 7. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Introducción a la Producción Animal I código 9091, se le aplicará el artículo 27 de las Normas de rendimiento estudiantil y su equivalente es la asignatura Introducción a la Producción Animal código 0332101T.
- 8. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Idiomas I código 4311, se le aplicará el artículo 27 de las Normas de rendimiento estudiantil y su equivalente es la asignatura Idiomas I código 1022202T.
- 9. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Estudios Generales I código 4320, se le aplicará el artículo 27 de las Normas de rendimiento estudiantil y su equivalente es la asignatura Motivación y Creatividad código 1032103T.
- 10. Conceder equivalencia para los estudiantes de la Cohorte 2004-3 que cursaron la asignatura Biología (Código 0001111T) por la asignatura Biología (Código 0512103T).
- 11. Conceder equivalencia para los estudiantes de la Cohorte 2004-3 que cursaron la asignatura Biología (Código 0001111L) por la asignatura Biología (Código 0511134L).
- 12. Conceder equivalencia para los estudiantes de la Cohorte 2004-3 que cursaron la asignatura Biología (Código 0001111L) por la asignatura Biología (Código 0511134L).
- 13. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Computación IPA (Código 0003210T) se le aplicará el artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Computación Aplicada (Código 0414103T).
- 14. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Física (Código 0000011T) se le aplicará el artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Física I (Código 0846203T).
- 15. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Física (Código 0000011L) se le aplicará el artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Laboratorio de Física I (Código 0842204L).



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 16. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Química General (Código 0001011T) se le aplicará el artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Química General I (Código 0914201T).
- 17. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Química General (Código 0001011L) se le aplicará el artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Laboratorio de Química General I (Código 0912202L).
- 18. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Dibujo (Código 0002311) se le aplicará el artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Dibujo I (Código 0643102T).
- 19. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Zoología Agrícola (Código 0001310T) se le aplicará el artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Zoología Agrícola (Código 0345202T).
- 20. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Zoología Agrícola (Código 0001310L) se le aplicará el artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Laboratorio de Zoología Agrícola (Código 0345203L).
- 21. Dar equivalencia a la asignatura Introducción a la Producción Animal (Código 0332101T) por Introducción a la Ingeniería de Producción Animal (Código 0322101T).
- 3. Consideración de reforma curricular de la carrera de Ingeniería Agronómica. En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 21 del Reglamento de la UNET, aprobó el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica hasta el noveno semestre, con las sugerencias de Estadística, Diseño Experimental y Metodología de Investigación, sujetas a revisión.

Pensum de la Carrera de Ingeniería Agronómica

			I	Ir/ 9	Sema	ına		PREREQUISITO	CO-
SEM	CODIGO	ASIGNATURA	Т	Р	L	TH	U.C.	TREREQUISITO	REQUISITO
	0826101T	Matemática I	4	2	-	6	4		
	0414103T	Computación Aplicada	-	-	4	4	3		
	1033101T	Lenguaje y Comunicación	3	-	-	3	2		
I	1032103T	Motivación y Creatividad	-	2	-	2	1	·	
	0542101T	Introducción a la Ingeniería Agronómica	1	-	2	3	2		
	0516102T	Botánica Agrícola	3	_	3	6	4		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					24	16		

Págiha 13 de 30 O hije



CONSEJO UNIVERSITARIO

•			ŀ	Ir/ S	Sema	ına		PREREQUISITO	CO-
SEM	CODIGO	ASIGNATURA	Т	Р	L	TH	U.C.	PREREQUISITO	REQUISITO
	0826201T	Matemática II	4	2	-	6	4	0826101T	
	0914201T	Química General I	3	1	1	4	3		
п	0912202L	Laboratorio de Química General I	-	-	2	2	1		0912201T
. 11	1032201T	Ciencia y Sociedad I	2	-	•	2	1	1032103T	
	1022202T	Inglés I	2	1	1	3	2		
	0516201T	Agroecología	3	-	3	6	3	0516102T	
						23	14		

	Física I	4	2	-	6	4	
	Laboratorio de Física I	-	-	2	2	1	
	Química General II	3	1	-	4	3	·
III	Laboratorio de Química General II	-	-	2	2	1	
111	Necesidad, Valores, Proyecto de Vida	-	2		2	1	
	Inglés II	2	1	-	3	2	
	Entomología General	2	-	2	4	3	

23 | 15

	Química Orgánica	3	-	-	3	2		
	Laboratorio de Química	-	-	2	2	1		
	Orgánica							
-	Estadística	2	2	_	4	3		
	Gerencia Personal, Contrato	-	2	-	2	1		
IV	y Proy. Org.					<u> </u>		
	Economía *	3	-	-	3	2		
	Formación y Gerencia de	2	1	-	3	2		
	Empresas *							
	Generación de Proyectos *	2	1	-	3	2	·	
	Proyecto en Agronegocio *	2	2	-	4	3		
•			•	-	24	16		

* Módulo de Gerencia Agrícola

	Bioquímica	4		-	4	3		
	Laboratorio de Bioquímica	-	-	3	3	1		
	Genética	3	 -	3	6	4		
v	Fisiología Vegetal	3	-	3	6	4		
	Fundamentos de	3	-	3	6	4		
·	Fitopatología		l				·	
	Electiva I	2	-	3	5	3		
					30	19		



CONSEJO UNIVERSITARIO

			F	Ir/ S	Sema	ına		PREREQUISITO	CO-
SEM	CODIGO	ASIGNATURA	T	Р	L	TH	U.C.	TREREQUISITO	REQUISITO
		Fundamento de Hidráulica *	2	-	2	4	3		
		Topografía *	2	-	2	4	3		
		Suelos I *	2	-	2	4	3		
VI		Conservación de Recursos Naturales Renovables *	1	-	2	3	2		
		Sistemas de Representación Gráfica *	1	-	2	3	2		
		Proyecto de Ingeniería *	2	-	3	5	3		
		Biotecnología Agrícola	1	-	2	3	2		
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				26	18		

* Módulo de Ingeniería

	Riesgo y Drenaje *	2	-	3	5	3	
	Mecanización Agrícola *	2	-	3	.5	3	
	Protección Integrada de Cultivos I *	2	-	3	5	3	
VII	Cultivo de Ciclo Corto *	2	-	3	5	3	
	Manejo de Suelos y Fertilidad *	1	-	2	3	2	
	Proyecto de Producción de Anuales *	2	-	3	5	3	
					28	17	

* Módulo de Sistema de Producción de Anuales

	Fruticultura *	3	-	-	3	2	
	Laboratorio de Fruticultura *	-	-	3	3	1	
	Protección Integrada de Cultivos II *	2	-	3	5	3	
VIII	Café y Cacao *	2	-	3	5	3	
	Caña y Palma *	2	-	3	5	3	
	Proyecto de Producción de Perennes *	1	-	2	3	2	
	Forrajicultura	2	-	3	5	3	
					29	17	

* Módulo de Sistema de Producción de Perennes

	Diseño de Experimentos	1	2	-	3	2	
	Metodología de la Investigación	3	-	-	3	2	·
	Mejoramiento y Producción de Semillas	1	-	2	3	2	
IX	Extensión y Desarrollo Rural Sostenible *	2	-	3	5	3	
	Legislación y Valores Nacionales *	2	-		2	1	
	Proyecto de Desarrollo Comunitario *	2	-	2	4	3	
	Electiva	2		3	5	3	
					25	16	

^{*} Módulo de Desarrollo Rural

T: Teoría; P: Resolución de problemas ó Preparaduría; L: Laboratorio ó Prácticas de campo TH: Total horas/semana

Página 15 de 30 O



CONSEJO UNIVERSITARIO

Régimen de Equivalencias Ingeniería Agronómica

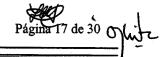
- 1. Los alumnos que ingresaron en la cohorte 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Componente Socio-Humano (código 1032102T) se les aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Motivación y Creatividad (código 1032103T).
- 2. Los alumnos de la cohorte 2004-3 que no cursaron la asignatura Sistemas de Producción Agrícola (código 0543105T) no se les exigirá la aprobación de la misma.
- 3. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Biología (código 1111) se les aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es Botánica Agrícola (código 0516102T).
- 4. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Química Básica (código 1014) se les aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es Química General I (código 0914201T) y Laboratorio de Química General I (código 0912202L).
- 5. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Taller I (código 1351) se les aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es Introducción a la Agronomía (código 0542101).
- 6. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura DPS I (código 1352) se les aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es Motivación y creatividad (código 1032103T).
- 7. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Botánica Agrícola (código 1131) se les aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es Botánica (código 0516102T).
- 8. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Taller II (código 1354) se les aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es Introducción a la Ingeniería Agronómica (código 0542101).
- 9. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Computación I (código 1253) se les aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es Computación Aplicada (código 0414103T).

Página 16 de 30 miz



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 10. Con respecto al régimen de equivalencias, y para minimizar el efecto de la transición, se sugiere que aquellos alumnos que reprobaron Matemática II (código anterior de agronomía 1364) durante el lapso 2004-3 o durante el Minisemestre, cursen en el 2005-2 la Asignatura Matemática I (Código 0826101T) pues su contenido coincide.
- 11. De manera que una vez aprobada esta asignatura continúen con las asignaturas correspondientes en el III semestre, y no están obligados a cursar Matemática II de acuerdo al Pensum Propuesto.
- 12. Dar equivalencia a la asignatura DPSII (código 0001356) por Ciencia y Sociedad I (código 1032201T).
- 13. Dar equivalencia a la asignatura Ecología (código 0002210) por Agroecología (código 0516201).
- 14. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Matemática II (código 0001364) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Matemática II (Código 0826201T).
- 15. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Matemática I (Código 0001353) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Matemática I (Código 0826101T).
- 16. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Física (código 0001355T) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Física I (código 0846203T).
- 17. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Física (código 0001355L) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Laboratorio de Física I (código 0842204T).
- 18. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Idiomas I (código 0004311T) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Ingles I (código 1022202).
- 19. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Química Básica (código 0001414T) se le aplicará el artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Química General I (código 0914201).
- 20. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Dibujo (código 0002311T) se le aplicará el artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Dibujo I (código 0643102T).





CONSEJO UNIVERSITARIO

4. Consideración de reforma curricular de la carrera de Ingeniería en Informática. En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 21 del Reglamento de la UNET, aprobó el plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Informática hasta el octavo semestre.

Nuevo Pensum de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Informática

			I	Ir/ S	Sem	ana	1	PRE-	CO-
SEM	CODIGO	ASIGNATURA	Т	Р	L	TH	U.C.	REQUISITO	REQUISITO
	0826101T	Matemática I	4	2	-	6	4		
	0412101T	Introducción a la Ingeniería Informática	2	-	-	2	1		
I	0415102T	Computación I	3	-	2	5	3		
	1033101T	Lenguaje y Comunicación	3	-	-	3	2		
	1032103T	Motivación y Creatividad	T -	2	-	2	1		
	0834102T	Matemática Discreta	4	-	-	4	3		
						22	14		
	0826201T	Matemática II	4	2	-	6	4	0826101T	
i [0914201T	Química General I	3	1	_	4	3		
п	0416202T	Programación I	2	2	2	6	4	0415102T 0834102T	
	0824202T	Álgebra Lineal	2	2	-	4	3		
	0846203T	Física I	4	2	-	6	4	0826101T	
						26	18		
		Estructura de Datos	2	2	2		4		
		Teoría General de Sistemas	3	-	-	3	2		
l III		Laboratorio Física	<u> -</u>	-	2		1		
		Matemática III	4	2	<u> </u> -	6	4		
		Física II	4	2	<u> </u>	6	4	ļ	
		Ingles I	2	1	<u> </u>	3	2	1	
-						26	17		
		Programación II		2	1	2	5 3		
		Circuitos Digitales		2	1	2	5 3		
IV		Estadística I		2	2	-	4 3		
1 **		Matemática IV		4	2	-	6 4		
		Análisis Numérico		2	-	2	4 3		
<u> </u>		Ciencia y Sociedad I		2	-	-	2 1		
			-			L	26 1	7	
		Organización del Computador		2	2	2	6 4		
		Base de Datos I		2	1	2	5 3		
l v		Estadística II		2	2	-	4 3		
'		Sistemas de Control		2	2	2	6 4		
		Necesid. Valores Proy. V.	_	_	2		2 1		
		Ingles II		2	1	-	3 2		
						- 1	26 1	7	



CONSEJO UNIVERSITARIO

			F	Ir/S	Sema	ana		PRE-	CO-
SEM	CODIGO	ASIGNATURA	T	P	L	TH	U.C.	REQUISITO	REQUISITO
		Comunicaciones I	2	1	2	5	3		
		Sistemas de Información I	2	1	2	5	3		
. [Investigación de Operaciones I	3	2	-	5	3		
VI [Sistemas Operativos	2	1	2	5	3		
		Computación Gráfica y	2	•	2	4	3		
		Multimedia	_		_				
		Economía	3	-	-	3	2	·	
						27	17		•

	Comunicaciones II	2	1	2	5	3		
	Base de Datos II	2	1	2	5	3		
VII	Investigación de Operaciones II	3	2	-	5	3		
VII	Electiva I	3	-	-	3	2		-
	Compiladores e Interpretes	3	-	-	3	2		
	Ingeniería Económica	4	-	-	4	3	·	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					25	16	·	

	Sistemas Distribuidos	2	1	2	5	3	
	Sistemas de Información II	2	1	2	5	3	
	Simulación de Sistemas	2	1	2	5	3	
VIII	Electiva II	3	~		3	2	
V 111	Legislac. Val. Nac. Proy. País	2	-	-	2	1	
	Metodología de la Investigación	3	-	-	3	2	
	Ecología y Contaminación	3	-	-	3	2	
	Ambiental						
					26	16	

T: Teoría; P: Resolución de problemas ó Preparaduría; L: Laboratorio ó Prácticas de campo TH: Total horas/semana

Régimen de Equivalencias Ingeniería Informática

- 1. Los alumnos de la cohorte 2004-3 que no cursaron la asignatura Motivación y Creatividad (código 332103T) no se les exigirá la aprobación de la misma.
- 2. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Calculo I (código 8101) se les aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es Matemática I (código 0826101T).
- 3. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Calculo II (código 8104) se les aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y sus equivalentes son Matemática II (código 0826201T) y Álgebra Lineal (código 0824202T).

Pagina 19 de 30



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 4. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Diseño de Algoritmos (código 8201) se les aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es Programación I (código 0416202T).
- 5. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Teoría Gerencial (código 8401) se les aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil.
- 6. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Lógica (código 0008102) se les aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es Matemática Discreta (código 0834102).
- 7. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Matemática para la Computación (Código 0008103) se les aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es Matemática Discreta (Código 0834102).
- 5. Consideración de reforma curricular de la carrera de Ingeniería Electrónica. En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 21 del Reglamento de la UNET, aprobó el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Electrónica hasta el noveno semestre. Asimismo, aprobó el Núcleo de Telecomunicaciones.

Nuevo Pensum de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Electrónica

			F	Hr/ Semana				PRE- REQUISITO	CO- REQUISITO
SEM	CODIGO	ASIGNATURA	Т	P	L	TH	U.C.		
	0826101T	Matemática I	4	2	-	6	4		
	0643102T	Dibujo I	2	2	-	4	3		
	0415102T	Computación I	2	-	3	5	3		· .
I	1033101T	Lenguaje y Comunicación	3	-	-	3	2		
	1032103T	Motivación y Creatividad	-	2	-	2	1		
	0222101T	Introducción a Ingeniería Electrónica	~	2	-	2	1		
				•		22	14		

	0826201T	Matemática II	4	2	-	6	4	0826101T	
	0415201T	Computación II	2	-	3	5	3	0415102T	
	0914201T	Química General I	3	1	-	4	3		
l II	0912202T	Laboratorio de Química General I	-	-	2	2	1		0914201T
'''	0846203T	Física I	4	2	-	6	4	0826101T	
	1032201T	Ciencia y Sociedad I	2	-	-	2	1	1032103T	
	0824202T	Álgebra Lineal	2	2	-	4	3		
						29	19		

Página 20 de 30 OWZ



CONSEJO UNIVERSITARIO

		_						_		
			H	[r/ \$	Sem	ana	П.,		PRE-	CO-
SEM	CODIGO	ASIGNATURA	T	P	L	TH	ΙŪ	.C.	REQUISITO	REQUISITO
		Laboratorio de Física I	-	-	2	2		1		
] [2	1	-	3		2		
		<u> </u>	4	2	_	6	_	4		
		1	4	2	-	6		4		
III		Necesidad Valores y Proyecto de	_	2	_	2		1		
		Vida			<u> </u>	<u> </u>				
		Tecnología de Información y	2	2	-	4		3		
		Comunicaciones Circuitos I	2		-	-		1		
<u>l</u>		Circuitos I	3	2		5		3		
		•				28		18		
		Inglés II	2	1	T-	3		2	- State of the sta	
		Matemática IV	4	2	 -	6		4		
		Probabilidad y Estadística	2	2	-	4		3		
IV		Mediciones	3	 -	-	3		2		
	-	Circuitos II	3	2	-	5		3		
1 [Laboratorio de Mediciones	-	T-	2	2		1		
		Termotecnia	2	2	-	4	:	3		
						27	7	18		
g										
		Señales y Sistemas I	_	4	-	-	4_	3		.
	***************************************	Métodos Numéricos		4	_	-	4	3		
1		Electrónica I		3	2	-	5	3		
V		Sistemas Digitales I		3	2	-	5	3		
		Teoría Electromagnética		2	2	-	3	3		
		Tecnología Eléctrica Laboratorio de Circuitos		3	-	3	3	1		
		Laboratorio de Circuitos				3	28	18		
						Į.	20	10		
		Economía	Т	3	-	-	3	2		
		Señales y Sistemas II		4	-	-	4	3		
		Laboratorio I de Electrónica		-	-	3	3	1		
VI VI	1	Electrónica II		3	2	-	5	3		
VI		Laboratorio de Tecnología Eléctric	a	-	-	3	3	1		
[Tecnología Electrónica	_	1	2	-	3	2		
		Sistemas Digitales II		2	2	-	4	3		
		Laboratorio I de Sistemas Digitales	3	-	-	3	3	1		
							28	16		
		Sistemas de Control I	Т.	4	_	_	4	3		
'		Laboratorio II de Electrónica		-	-	3	3	1		
		Electrónica III		3	2	-	5	3		
		Telecomunicaciones I	_	4	-	-	4	3		
	·····	Laboratorio II de Sistemas	$\overline{}$	-		3	3	1		<u> </u>
VII		Digitales				<u> </u>				
		Electrónica del Estado del Sólido		4	-	-	4	3		
		Gerencia Personal Contexto y	Т	-	2	-	2	1		
		Proyecto Organizacional						ļ		
		Ecología y Contaminación		3	•	-	3	2		
		Ambiental					20	17		



CONSEJO UNIVERSITARIO

							1		
			I	Ir/	Sem	ana .		PRE-	CO-
SEM	CODIGO	ASIGNATURA	T	P	L	TH	U.C.	REQUISITO	REQUISITO
		Sistemas de Control II	4	-	-	4	3		
		Laboratorio III de Electrónica	-	-	3	3	1		
		Electrónica IV	3	2	-	5	3		
		Laboratorio de Telecomunicaciones	-	-	3	3	1		
		Comunicaciones de RF	3	-	-	3	2		
VIII		Laboratorio I de Sistemas de	-	-	2	2	1		
	-	Control							
		Legislación y Valores Nacionales y	2	_	-	2	1		
		Proyecto de País					-		
		Redes de Computadoras	3	_	-	3	2		
		Electiva	3	-	-	3	2		
						28	16		
					ı				
		Instrumentación Electrónica	3	-	-	3	2		
		Proyectos de Instrumentación	3	-	-	3	2		,
		Electrónica			1				

	Instrumentación Electrónica	3	-	-	3	2	
	Proyectos de Instrumentación	3	-	-	3	2	,
	Electrónica						
	Proyectos de Radio Frecuencia	3	-	-	3	2	
IX .	Proyectos Sistemas de Control	3	-	-	3	2	
	Electiva	3	-	-	3	2	
	Electiva	3	-	-	3	2	
	Electiva	3	-	-	3	2	
	Metodología de la Investigación	3	-	-	3	2	
	Organización Empresarial	3	-	-	3	2	
					27	18	·

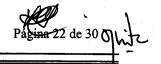
 27
 18

 TOTAL
 239
 150

T: Teoría; P: Resolución de problemas ó Preparaduría; L: Laboratorio ó Prácticas de campo TH: Total horas/semana

Régimen de Equivalencias Ingeniería Electrónica

- 1. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Ingles (código 6004) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Idiomas I (código 1022202T).
- 2. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Estudios Generales I (código 6002), se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Ciencia y Sociedad I (código 1032201T).





CONSEJO UNIVERSITARIO

- 3. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Química general (código 6003), se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y sus equivalentes serán las asignaturas Química General I (código 0914201T) y Laboratorio de Química General (código 0912202T).
- 4. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Expresión Gráfica (código 6009), se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Dibujo I (código 0643102T).
- 5. Los alumnos de la cohorte 2004-3 que no cursaron la asignatura Motivación y Creatividad (código 1032103T) no se les exigirá la aprobación de la misma.
- 6. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Matemática II (código 6006), se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y sus equivalentes serán las asignaturas Matemática II (código 0826201T) y Álgebra Lineal (código 0824202T).
- 7. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Física I (código 0006008T) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Física I (código 0846203T).
- 8. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Física I (código 0006008L) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Laboratorio de Física I (código 0842204L).
- 9. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Computación II (código 0006010T) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Computación II (código 0415201T).
- 10. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Matemática I (código 0006001T) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Matemática I (código 0826101T).
- 11. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Computación I (código 0006005T) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Computación I (código 0415102T).
- 12. Conceder equivalencia para los estudiantes de la Cohorte 2004-3 que cursaron la asignatura Actividad Formativa I (Código 0006016T) por la asignatura Introducción a la Ingeniería Electrónica (Código 0000101T).

Págma 23 de 30 O Light



CONSEJO UNIVERSITARIO

6. Consideración de reforma curricular de la carrera de Ingeniería Mecánica.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 21 del Reglamento de la UNET, aprobó el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Mecánica hasta el noveno semestre.

Nuevo Pensum de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Mecánica

			I	Ir/S	Sema	ana		PRE-	. CO-
SEM	CODIGO	ASIGNATURA	Т	P	L	TH	U.C.	REQUISITO	REQUISITO
	0826101T	Matemática I	4	2	-	6	4		
	0643102T	Dibujo I	2	2	-	4	3		
	0415102T	Computación I	2	-	3	5	3		
I	1033101T	Lenguaje y Comunicación	3	-	-	3	2		
	0642101T	Introducción a la Ingeniería	-	2	-	2	1		
	00421011	Mecánica							
	1032103T	Motivación y Creatividad	-	2	_	2	1		
						22	14		

0826201T Matemática II 0826101T 0914201T Química General I 4 3 0912202L Laboratorio de Química General I 0914201T 2 2 1 0846203T Física I 4 2 4 0826101T -6 II Algebra Lineal 0824202T 2 2 4 3 0415201T Computación II 2 3 5 3 0415102T 1032201T Ciencia y Sociedad 2 2 1 1032103T 29 19

	Matemática III	4	2	-	6	4		
	Dibujo de Elemento de Máquinas	2	2	-	4	3		
	Laboratorio de Física I	-	-	2	2	1	0846203	3T
Ш	Química General II	3	1	-	4	3		
111	Laboratorio de Química General II	-	-	2	2	1		
	Física II	4	2	-	6	4		
	Mecánica I	3	2	-	5	3	drong g	
	Necesidades, Valores, Proyectos	-	2	-	2	1		
					31	20		

	Matemática IV	4	2	-	6	4	
IV	Laboratorio de Física II	-	-	2	2	1	
	Ciencia de los Materiales I	3	1	-	4	3	
	Termodinámica I	4	2	-	6	4	
	Mecánica II	3	2	-	5	3	
	Inglés I	2	1	-	3	2	
	Probabilidad y Estadística	2	2	-	4	3	
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	30	20	

Página 24 de 30 Dive



CONSEJO UNIVERSITARIO

							_		
			ŀ	Ir/ S	Sem	ana		PRE-	CO-
SEM	CODIGO	ASIGNATURA	T	P	L	TH	U.C.	REQUISITO	REQUISITO
		Métodos Numéricos	2	2		4	3		
		Ciencias de los Materiales II	3	1		4	3		
		Laboratorio de Ciencias de los Materiales			3	3	1		
v		Termodinámica II	2	2		4	3		
		Laboratorio de Termodinámica II			2	2	1		
		Resistencia de los Materiales	3	2	-	5	3		
		Laboratorio de Resistencia de los			2	2	1		
		Materiales	<u> </u>						_
		Economía	3			3	2		
						27	17		
		Diseño Mecánico I		2	2		4 3		
		Procesos de Manufactura I		3	1		4 3	3	
		Laboratorio Procesos de Manufactura I				3	3 1	l .	
		Mecánica de Fluidos		2	2		4 3	3	
VI		Laboratorio Mecánica de Fluidos				2	2 1		
		Ecología y Contaminación Ambiental		3			3 2	2	
		Ingles II		3			3 2	2	
		Gerencia Pers. Cont. Y Proy. Organizacional		2			2		
							25 1	(

						•	
	Diseño Mecánico II	2	2		4	3	
	Transferencia de Calor	3	2	-	5	3	
	Laboratorio de Transferencia de Calor	-	-	2	2	1	
VII	Electrotecnia	2	2	-	4	3	
VII	Laboratorio de Electrotecnia	-	-	3	3	1	
	Procesos de Manufactura II	3	1	-	4	3	
	Laboratorio Procesos de Manufactura II	-	-	3	3	1	
	Cioncias y Sociedad II	2	_	_	2	1	

	Diseño Mecánico III	2	2		4	3	
	Turbomáquinas	2	2	-	4	3	
	Laboratorio de Turbomáquinas	-	-	2	2	1	
VIII	Ingeniería Económica	4	-	-	4	3	
VIII	Legislación de Valores Nacionales	2	_	-	2	1	
<u> </u>	Tecnología Eléctrica	2	2	-	4	3	
	Laboratorio de Tecnología Eléctrica	-	-	3	3	1	
	Electiva Complementaria I	4	-	_	4	3	
-					27	18	

Página 25 de 30 S



CONSEJO UNIVERSITARIO

			I	Ir/ 9	Sema	na		PRE-	CO-
SEM	CODIGO	ASIGNATURA	Т	Р	L	TH	U.C.	REQUISITO	REQUISITO
		Metodología de la Investigación	3	-	-	3	2		
		Administración de Personal	3	-	-	3	2		
		Electiva Profesional I	4	1	-	4	3		
IX		Electiva Profesional II	4	-	-	4	3		
17		Electiva Prof. III ó Compl. II	4	1	-	4	3		
		Teoría de Control	4	1	-	4	3		
		Laboratorio de Control		-	-	3	1		•
		Producción Industrial	3	-	-	3	2		
						28	19		

T: Teoría; P: Resolución de problemas ó Preparaduría; L: Laboratorio ó Prácticas de campo TH: Total horas/semana

Régimen de Equivalencias Ingeniería Mecánica

- 1. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Cálculo I (código 3021) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Matemática I (código 0826101T).
- 2. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Cálculo II (código 3022) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y sus equivalentes serán las asignaturas Matemática II (código 0826201T) y Álgebra lineal (código 0824202T).
- 3. Los alumnos de la cohorte 2004-3 que no cursaron la asignatura Motivación y Creatividad (código 1032103T) no se les exigirá la aprobación de la misma.
- 4. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Idiomas I (código 4311) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Idiomas I (código 1022202T).
- 5. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Estudios Generales I (código 4320) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Ciencia y Sociedad I (código 1032201T).
- 6. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Dibujo I (código 0079) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Dibujo I (código 0643102T).

Página 26 de 30 Dijz



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 7. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Física I (código 0000011T) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Física I (código 0846203T).
- 8. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Física I (código 0000011L) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Laboratorio de Física I (código 0842204L).
- Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Química General I (código 0001011T) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Laboratorio de Química General I (código 0912202L).
- 10. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Química General I (código 0001011L) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Química General I (código 0914202L).
- 11. Para la inscripción del Semestre 2005-II, se aprobó:

Asignatura	Código	Pre-requisitos
Administración de Personal	0004153T	0004120T
Conformado de Materiales II (T y L)	0000052T, L	000051TL
De les de la les	0004175 T	0004041 TP
Producción Industrial	00041/51	0004120 TP

7. Consideración de reforma curricular de la carrera de Arquitectura.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 21 del Reglamento de la UNET, aprobó el plan de estudios del Primer Semestre de la carrera de Arquitectura.

Pensum del primer semestre de la Carrera de Arquitectura

			Hr/ Semana			PREREQUISITO	CO-		
SEM	CODIGO	ASIGNATURA	T	Р	L	TH	U.C.	TREREQUISITO	REQUISITO
	0719102T	Proyectos I	-	-	9	9	6		
	0756103T	Expresión I	-	-	6	6	4		
, [0713101T	Introd. a la Arquitectura	3			3	2		
1	0824103T	Matemática I	4	-	_	4	3		
	1033101T	Lenguaje y Comunicación	3	-	-	3	2		
	1032103T	Motivación y Creatividad	-	2	-	2	1		
			, ,			27	18		

T: Teoría; P: Resolución de problemas ó Preparaduría; L: Laboratorio ó Prácticas de campo TH: Total horas/semana

Pagina 27 de 30 O luiz



CONSEJO UNIVERSITARIO

Régimen de Equivalencias Arquitectura

- Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Vivencia Inicial (código 2721) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil.
- 2. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2005-1 y que no han aprobado la asignatura Juegos y Situaciones I (código 3631) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Introducción a la Arquitectura (código 0713101T).
- 3. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Proyectos I (código 2491) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y sus equivalentes serán las asignaturas Proyectos I (código 0719102T) y Expresión Gráfica (código 0756103T).
- 8. Consideración de reforma curricular de la carrera de Ingeniería Industrial.

 En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 21 del Reglamento de la UNET apprehá al plan de astrolica del primara y acquando comestra de la carrera de

UNET, aprobó el plan de estudios del primero y segundo semestre de la carrera de Ingeniería Industrial.

Pensum de Carrera de Ingeniería Industrial

		i clisuili de callela c	10 1116	CILL	CIIU	HILAC	. Stiiui		
			I	Hr/ Semana				PRE-	CO-
SEM	CODIGO	ASIGNATURA	T	P	L	TH	U.C.	REQUISITO	REQUISITO
	0826101T	Matemática I	4	2	-	6	4		
	0643102T	Dibujo I	2	2	-	4	3		
	0415102T	Computación I	2	-	-	5	3		
I	1033101T	Lenguaje y Comunicación	3	-	-	3	2		·
	0112101T	Introducción a la Ingeniería Industrial	-	2	-	2	1		
	1032103T	Motivación y Creatividad	-	2	-	2	1		
						22	1/		

	0826201T	Matemática II	4	2	-	6	4	0826101T	
	0914201T	Química General I	3	1	-	4	3		
	0912202L	Laboratorio de Química General I	-	-	2	2	1		0912201T
77	0846203T	Física I	4	2	-	6	4	0826101T	
II	0842204L	Laboratorio de Física I	-	-	2	2	1	0826101T	0846203T
	0824202T	Algebra Lineal	2	2	T -	4	3		
	1032201T	Ciencia y Sociedad	2	T-	-	2	1	1032103T	
	1					26	17		

T: Teoría; P: Resolución de problemas ó Preparaduría; L: Laboratorio ó Prácticas de campo TH: Total horas/semana

Página 28 de 30 7

Página 29 de 30 0



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Régimen de Equivalencias de Ingeniería Industrial

- 1. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Idiomas I (código 4311) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Idiomas I (código 1022202T).
- 2. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Estudios Generales I (código 6002) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Ciencia y Sociedad I (código 1032201T).
- 3. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Dibujo (código 2311) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Dibujo I (código 0643102T).
- 4. Los alumnos de la cohorte 2004-3 que no cursaron la asignatura Motivación y Creatividad código 1032103T, no se les exigirá la aprobación de la misma.
- 5. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Computación II (código 3213) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil.
- 6. Se aprobó la equivalencia de las asignaturas Termofluidos II (Teoría y Laboratorio) (Códigos 0119T y 0119L) pertenecientes al Plan de Estudios de Ingeniería Industrial, por las asignaturas Mecánica de Fluidos (Teoría y Laboratorio) (códigos 0121T y 0121L) ambas dictadas por el Núcleo de Termofluidos del Departamento de Ingeniería Mecánica, a partir del semestre 2005-2.
- 7. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Matemática II (código 0006006T) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente son las asignaturas Álgebra Lineal y Matemática II (códigos 0824202T y 0826201T).
- 8. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Física I (código 0000011T) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Física I (código 0846203T).
- 9. Aquellos alumnos que no han aprobado la asignatura Física I (código 0000011L) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Laboratorio de Física I (código 0842204L).
- 10. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Química General I (código 0006003T) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Química General (código 0914201T).



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 11. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Química General (código 0006003L) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Laboratorio de Química General I (código 0912202L).
- 12. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Computación (código 0006005T) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Computación I (código 0415102T).
- 13. Los alumnos que ingresaron antes del lapso 2004-3 y que no han aprobado la asignatura Matemática I (código 0006001T) se le aplicará el Artículo 27 de las Normas de Rendimiento Estudiantil y su equivalente es la asignatura Matemática I (código 0826101T).
- 14. Para la inscripción del Semestre 2005-2, se aprobó:

Asignatura	Código	Pre-requisitos
Análisis Económico para Ingenieros	0004041T	0004010T y 80 U.C.

Dr. Oscar Alí Medina Hernández Secretario



